VISTO

 Los hechos de público conocimiento ante los reclamos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

 Que el Consejo Interuniversitario Nacional en el día de la fecha produjo una Declaración en la que “Las rectoras y los rectores de las universidades públicas de la Argentina manifiestan su preocupación y rechazo por la presencia de fuerzas policiales armadas y haciendo uso de los elementos que el propio Estado les brinda, frente a la quinta presidencial de Olivos y la casa del Gobierno de la provincia de Buenos Aires” y consideran que “los reclamos para solicitar mejoras salariales y de condiciones de trabajo pueden ser atendidas, únicamente, cuando se canalizan de acuerdo con las formas convenidas en el marco de las instituciones democráticas”. Y que “hace ya casi cuarenta años que nuestro país eligió vivir definitivamente en democracia, y por lo tanto son inaceptables las conductas que vayan en contra de las formas aceptadas por toda la sociedad, para resolver cualquier conflicto en un estado de derecho”. Y por último que “las autoridades universitarias llaman a declinar cualquier actitud de amedrentamiento de inmediato, porque entendemos que son inaceptables en democracia ya que, sin dudas, atentan contra el orden constitucional.”

 Que el Rector ad Referendum del Consejo Superior emitió una Resolución adhiriendo a dicha declaración.

 Por ello en uso de sus atribuciones

EL DECANO AD REFERENDUM DEL

 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adherir a la “Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional” del

día de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO: De forma